

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO por el cual se da a conocer el documento en donde podrán ser consultadas las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Agencia Espacial Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Agencia Espacial Mexicana.

SALVADOR LANDEROS AYALA, Director General de la Agencia Espacial Mexicana en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 58 fracción VIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículos 9 fracción XII y 12 fracción X y XII de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana y artículo 60 del Estatuto Orgánico de la Agencia Espacial Mexicana; y por lo ordenado en el Acuerdo número 03/Ext.02/29-10-18/S aprobado por la Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana en su Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, celebrada el día 29 de Octubre de 2018; se publica en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Agencia Espacial Mexicana.

El Estatuto Orgánico de la Agencia Espacial Mexicana tiene como propósito describir de forma ordenada y sistemática la estructura orgánica autorizada y organización básica; funciones y atribuciones de los puestos de mando.

Las modificaciones del Estatuto Orgánico de la Agencia Espacial Mexicana se pone a disposición de manera digital en las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518209/Estatuto_Organico_Actualizado.pdf

www.dof.gob.mx/2020/SCT/Estatuto_Organico.pdf

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.- El Director General de la Agencia Espacial Mexicana, **Salvador Landeros Ayala**.- Rúbrica.

(R.- 493909)

AVISO por el cual se da a conocer el documento en donde se puede consultar el Manual de Organización General de la Agencia Espacial Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Agencia Espacial Mexicana.

SALVADOR LANDEROS AYALA, Director General de la Agencia Espacial Mexicana en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 58 fracción VIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículos 9 fracción XII y 12 fracción X y XII de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; y por lo ordenado en el Acuerdo número 05/Ext.02/29-10-18/S, de la Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana en su Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, celebrada el día 29 de Octubre de 2018 y demás normatividad correlacionada, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Organización General de la Agencia Espacial Mexicana.

El Manual de Organización General de la Agencia Espacial Mexicana tiene como propósito describir de forma ordenada y sistemática, la información de la Entidad sobre sus antecedentes, marco jurídico normativo; estructura orgánica autorizada; misión y visión, objetivos, funciones y atribuciones de los puestos de mando, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo que abona la transparencia, la rendición de cuentas y los instrumentos jurídicos que lo norman.

Asimismo, se describen los objetivos, funciones y responsabilidades de cada puesto con el fin de evitar duplicidad de funciones para otorgar mayor certeza y cumplimiento de éstas.

El Manual de Organización General de la Agencia Espacial Mexicana se pone a disposición de manera digital en las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518188/Manual_de_Organizacion_General.pdf

www.dof.gob.mx/2020/SCT/Manual_Organizacion_General.pdf

Ciudad de México, a 10 de enero 2020.- El Director General de la Agencia Espacial Mexicana, **Salvador Landeros Ayala**.- Rúbrica.

(R.- 493908)